

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

En Santiago de Chile, a las 9:40 horas del día 19 de mayo de 2025, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte Número 100, Oficina 1501, Comuna de las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS** (el “*Fondo*”), presidida por doña Cecilia Schultz Alvarado, directora de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) y con la participación del gerente general de la misma, don Juan Pablo Grez Prado.

ASISTENCIA

Participaron en la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	Nº CUOTAS
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A	Ariel Schonberger Podbielski	5.996.203
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo B	Ariel Schonberger Podbielski	9.571.208
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C	Ariel Schonberger Podbielski	33.468.854
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo D	Ariel Schonberger Podbielski	5.472.565
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo E	Ariel Schonberger Podbielski	6.992.166
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A	Cristóbal Larraín Martínez	350
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo B	Cristóbal Larraín Martínez	2.175.765
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C	Cristóbal Larraín Martínez	17.205.784
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo D	Cristóbal Larraín Martínez	144.900

A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo A	Alexandra Ponce De León	425.720
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo B	Alexandra Ponce De León	729.540
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo C	Alexandra Ponce De León	2.853.960
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo D	Alexandra Ponce De León	352.200
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A	Daniela Rojas Orellana	4.455.280
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B	Daniela Rojas Orellana	5.224.260
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C	Daniela Rojas Orellana	18.817.300
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo D	Daniela Rojas Orellana	4.332.000
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A	Karla Wegener Klenner	2.643.116
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B	Karla Wegener Klenner	2.406.681
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C	Karla Wegener Klenner	11.949.587
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo D	Karla Wegener Klenner	233.237
A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo A	Vicente Pinto Elster	105.951

A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo B	Vicente Pinto Elster	187.717
A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo C	Vicente Pinto Elster	433.457
A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo D	Vicente Pinto Elster	28.430
A.F.P. Uno S.A., para Fondo de Pensiones tipo E	Vicente Pinto Elster	60.594
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Cristóbal Gevert Reinhardt	19.275.142
Seguros Vida Security S.A.	Cristóbal Gevert Reinhardt	10.410.878
BCI Corredores de Bolsa S.A.	Jonny Lobos Lobos	48.150

TOTAL: 166.000.995

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló la señora Presidente que, encontrándose presente, directamente o representado el 57,13% de las cuotas válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A.

Asimismo, se dejó constancia que la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el **sistema de videoconferencia en línea denominado “Zoom”, en conjunto con la plataforma “E-Voting” proporcionada por “DCV Registros”**.

Asimismo, se dejó constancia que tanto los aportantes asistentes, así como la Presidente y el Secretario de la Asamblea se conectaron por el sistema de video – conferencia indicado. En consecuencia, si bien la Asamblea se citó para celebrarse en el domicilio de

la Administradora, esto es Avenida Rosario Norte N°100, Oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago, en la práctica, la Asamblea se realizó con todos los asistentes participando a distancia por el sistema de video – conferencia indicado.

Por su parte, el secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 6 de mayo de 2025 y se informó de lo anterior a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado en general por medio de hecho esencial de esa misma fecha.

Se dejó constancia que en los avisos y carta de citación enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medio de los sistemas indicados.

Junto con lo anterior, indicó que la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “**Instructivo de enrolamiento**”, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos referidos.

Asimismo, indicó que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computaron para el cálculo del quórum de asistencia.

La Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionado, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y se encontraban, en conjunto con la hoja de asistencia, a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Finalmente, se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

2. **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

Se propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes, las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación y, aquellos aportantes que así lo manifestaren, pudiesen solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuviesen de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se propuso que para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encuentren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom”, cada vez que se someta a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverían a silenciar, salvo aquellos que requiriesen dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento (el “Reglamento”) de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”).

Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal del voto por parte de cada aportante por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, explicó, se tomaría nota de cada voto, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19 del Reglamento.

Se indicó que en caso de que no se proceda conforme a lo indicado y una materia determinada sea sometida a votación, se utilizaría el sistema electrónico de votación *E-Voting*, el cual sería explicado en detalle en su oportunidad, de corresponder.

Adicionalmente, se señaló que los aportantes que por ley debían emitir sus votos a viva voz deberían identificarse al momento de ser requerido, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, a la Directora de la Sociedad, doña **Cecilia Schultz Alvarado** y como Secretario al Gerente General de la misma, don **Juan Pablo Grez Prado**.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad, por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló la señora Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento, era necesario designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con la Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta, que contendría los acuerdos que se adoptaron y que se levantaría con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Según indicó y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Karla Wegener Klenner, Alexandra Ponce de León, Cristobal Larraín Martínez y Ariel Schonberger Podbielski en representación, respectivamente, de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A., con el objeto referido.

5. TABLA.

La Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

- 5.1. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y

- 5.2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. ELECCIÓN AUDITORES EXTERNOS

La Presidente informó que, con fecha 24 de abril de 2025 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo en la cual, entre otras materias, se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (en adelante “EY”) con el fin de que ésta examine la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el ejercicio 2025.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante comunicación de fecha 30 de abril de 2025 suscrita por don Eduardo Rodríguez B., Socio de Auditoría de EY, EY informó a la Administradora que se encontraba imposibilitado de asumir la auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025, al existir contratos de arrendamiento vigentes entre EY y una de las filiales del Fondo, en particular, sobre algunas oficinas de propiedad de ésta última ubicadas en Cerro El Plomo 6.000, comuna de Las Condes, lo que implicaría la existencia de potencial conflicto de interés.

Consecuentemente, y para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley N°20.712, la Presidente indicó que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2025.

Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- /i/ **Surlatina Auditores Limitada** (prestó servicios al Fondo durante 2016, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023 y 2024), con un presupuesto de UF 220 para el Fondo y un total de UF 1.700 para el Fondo y sus sociedades filiales;
- /ii/ **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, con un presupuesto de UF 300 para el Fondo y un total de UF 2.100 para el Fondo y sus sociedades;
- /iii/ **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de UF 500 para el Fondo y un total de UF 5.570 para el Fondo y sus sociedades;

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa Surlatina Auditores Limitada.

A continuación, se procedió a votar mediante la plataforma EVoting, para lo cual se dio

un momento para que los aportantes voten a través de la plataforma habilitada.

De acuerdo con la votación antes realizada, los resultados fueron los siguientes:

- /i/ A favor de Surlatina Auditores Limitada: 85.176.707 votos representativos de un 51,31% de las cuotas participantes, incluyendo el voto favorable de los señores representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P., Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Uno S.A, quienes asignaron el 100% de sus votos respectivamente. Asimismo, Seguros Vida Security S.A. asignó a favor de este candidato el 100% de sus votos.
- /ii/ A favor de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada: 80.776.138 votos representativos de un 48,66% de las cuotas participantes, incluyendo el voto favorable del señor representante de la Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., asignando a este candidato el 100% de sus votos. Asimismo, Metlife Chile Seguros de Vida S.A. asignó a favor de este candidato el 100% de sus votos.
- /iii/ A favor de KPMG Auditores Consultores Limitada: 0 votos representativos de un 0% de las cuotas participantes.

Se dejó constancia que BCI Corredores de Bolsa S.A. asignó el 100% de sus votos, representativos del 0,03% de los votos, a la opción blanco.

De esta forma se declaró elegida **Surlatina Auditores Limitada**.

7. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE ASAMBLEA ORDINARIA.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo, sin que se recibieran propuestas al efecto.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La Presidente solicitó se faculte al señor Gerente General de la Administradora, señor Juan Pablo Grez Prado y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme, María Catalina Carvallo Gómez y Carlos Tadeo Ossandón Abogabir para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea.

La Asamblea aprobó la proposición de la señora Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes

de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, la Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:55 horas.

DocuSigned by:



581BE6E49514459...

Cecilia Schultz Alvarado

Presidente

DocuSigned by:



F9340B3AA79C4F8...

Juan Pablo Grez Prado

Secretario

Firmado por:



208F19875070480...

Cristobal Larraín Martínez

p.p. A.F.P. Provida S.A.

Firmado por:



8E4F0EA845FD42C...

Karla Wegener Klenner

p.p. A.F.P. Cuprum S.A.

Firmado por:



E2FFBC7288E440C...

Ariel Schonberger Podbielski

p.p. A.F.P. Capital S.A.

Firmado por:



9F5734551B0647D...

Alexandra Ponce De León

p.p. A.F.P. Planvital S.A.